

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 29 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: 23/1778/2012/ET.

Notificado: Empresa Taurino Víctor, S.L.

Último domicilio: Avda. Luis Morales, núm. 32, Módulo 2 de Sevilla.

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 29 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica la Resolución por la que se declara la cancelación de la inscripción de la empresa que se cita, en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Interesado: Azar Andalucía, S.L.

CIF: B-41209602.

Fecha acto administrativo: 3.4.2012.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- El Director General, Luis Partida Gómez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica la Resolución por la que se declara la cancelación de la inscripción de la empresa que se cita, en los Registros de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Interesado: Recreativos Guadalmedina, S.L.

CIF: B-29265790.

Fecha acto administrativo: 30.3.2012.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la cancelación de la inscripción en los Registros de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- El Director General, Luis Partida Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).